

ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado No. S28-228, con el fin de tratar el siguiente orden día:

- 1.- Instalación y constatación del Quórum reglamentario.
- 2.- Toma de juramento a los nuevos Accionistas de la compañía señores Jorge Yánes Venegas, Edwing Santillán y Segundo Maiguashca.
- 3.- Dejar sin efecto la resolución de fusión por absorción resuelto en el punto tres del acta de la Junta General de accionistas celebrada el 13 de Febrero del 2004.
- 4.- Ratificar la integración con la compañía Translatinos S.A. conforme a lo resuelto en el punto tres del acta de la junta General de accionistas celebrada el 13 de febrero del 2004.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del balance y Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico del año 2004.
- 6.- Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente y Comisario del ejercicio económico del año 2004.
- 7.- Conocimiento y Aprobación del presupuesto de la compañía para el año 2005.
- 8.- Convalidación y ratificación de todas y cada una de las actuaciones de los administradores de la compañía.
- 9.- Aprobación del acta.

De manera especial e individualmente se, convoca al Sr. Galo Ledesma llanos Comisario de la compañía.

**Nota:** Los Balances e informes a tratarse en la junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

De no existir el quórum reglamentario dentro de la hora señalada la junta se instalará con el número de accionistas presentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos.

Atentamente

Sr. Gonzalo Silva Días  
**PRESIDENTE**

Sr. Gonzalo Viteri  
**GERENTE GENERAL**

AA 1870

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
08 SET. 2005  
**EXTRACTO**

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KABANDRA CIA. LTDA.

La compañía KABANDRA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 25 Julio 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 05.Q.IJ.3396 .

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400 Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La proyección, organización, operación y venta de todos los servicios turísticos dentro del territorio nacional como extranjero.

Quito, 18 AGO. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguilar

**ESPECIALISTA JURIDICO**  
08 SET. 2005

0000012

AC/2042300/II

Despacho, se dispone la citación al demandado señor ERWIN FERNANDO PAZMINO CAMPOS, en la Parroquia Tupigachi, sector cuatro esquinas, mediante deprecatorio remitido a la señora Jueza Décimo Sexto de lo Civil de Pichincha, en Tabacundo, cantón Pedro Moncayo. Notifíquese.- El Juez. F) Dr. Freddy Illscas Cerda OTRA PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Cayambe, 24 de mayo del 2005; las 13h40.- Ampliando la providencia expedida el 17 de mayo del 2005; las 10h00; y atendiendo la petición del actor de fojas 16, en virtud del juramento del demandante se dispone citar por la prensa a la demandada Empresa Rosas del Ecuador S.A. representada por su Gerente General señor ERWIN FERNANDO PAZMINO CAMPOS, en uno de los periodos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito, en la forma indicada en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, debiendo para el efecto, conferirse el correspondiente extracto. Notifíquese.- El Juez. f) Dr. Freddy Illscas Cerda.  
Lo que CITO a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal o casillero judicial, dentro del perímetro legal del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha en esta ciudad de Cayambe. Certifico.  
AB. Manuel Salazar Puente SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/2042300/II

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
**EXTRACTO**

CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES CARLOS MARCELINO CONTRERAS MORALES Y NELY ALICIA DAVILA ZAMBRANO JUICIO EJECUTIVO No. 148-2004 E.P.  
ACTOR: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA DEMANDADOS: CARLOS

DEMANDADOS: JORGE MARCELO JARRIN CEVALLOS Y JEANNET ALICIA VARGAS SIERRA. DOMICILIO JUDICIAL: DR. GERMAN VAZQUEZ G. CUANTIA: \$ 18.500,00.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 13 de febrero del 2005. Las 8h15.- VISTOS: E. virtud del sorteo realizado, y en mi condición de Juez Titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se acepta al trámite Ejecutivo a la presente causa, por tanto cumpla con obligación demandada o proponga excepciones. Los demandados SRES. JORGE MARCELO JARRIN CEVALLOS Y SRA. JEANNET ALICIA VARGAS SIERRA, en el término de tres días. Por solicitarlo el actor en mérito a la información sumaria adjunta y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 432 del Código de Procedimiento Civil, ordénese el secuestro de los bienes muebles que se dicen son de propiedad de los demandados y que los tienen ubicados en la calle Los Colorados No. 331 (E.6-162) y Nabón, de esta ciudad de Quito, por un valor equivalente al crédito mas un diez por ciento prescindiéndole de lo inembargable. Para la práctica de la presente diligencia. Cuéntese con los funcionarios respectivos. Hecho que sea checado a los demandados en el lugar indicado para el efecto. Previa razón y recibo en autos, desglóse el documento solicitado, autorizándose para su retiro al Lcdo. Juan Francisco Vázquez. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por el actor. Agréguese al proceso los documentos presentados. Notifíquese.  
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 25 de Julio del 2005.- Las 14h42.- A petición del actor y su juramento rendido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado JORGE MARCELO JARRIN CEVALLOS por la prensa en uno de los periodos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Notifíquese.- Dr. Danny